

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TUPIZA Y GARCÍA TRANSPESADO S.A.

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, a las doce horas del día jueves veinticinco de abril del dos mil diecinueve, en el inmueble No. 272 de la calle Inés Gangotena y Avenida Calderón, de esta ciudad, siendo este el domicilio principal de la compañía TUPIZA Y GARCÍA TRANSPESADO S.A., se reúnen los Señores:

- 1.- BONILLA ROMERO MARCO WASHINGTON, titular de una acción;
- 2.- CASTILLO GUAMAN ANGELA MIRELLA, titular de una acción;
- 3.- CHASIPANTA CHASIPANTA ROSA PATRICIA, titular de una acción;
- 4.- CORNELIO AVALOS EDGAR PATRICIO, titular de una acción;
- 5.- CUICHAN PACHACAMA MARIA ELIZABETH, titular de una acción;
- 6.- FIGUEROA ROMERO HÉCTOR GUSTAVO, titular de una acción;
- 7.- GOMEZ BERMEJO ABEL ANDREY, titular de una acción;
- 8.- IZA CASA NÉSTOR ANÍBAL, titular de una acción;
- 9.- JÁCOME ANGUETA RAMÓN ROSENDO, titular de una acción;
- 10.- JIMENEZ CEDEÑO ROBERTO ANDRES, titular de una acción;
- 11.- MENOSCAL GUTIERREZ CARLOS EDUARDO, titular de una acción;
- 12.- MEZA CABASCANGO WILSON PATRCIO, titular de una acción;
- 13.- MINDA CONTRERAS JOSE MIGUEL, titular de una acción;
- 14.- NÚÑEZ SILVA KERLEY PATRICIO, titular de una acción;
- 15.- ONOFA GUALPA ALFONSO ROMAN, titular de una acción;
- 16.- OSCULLO LOYA JAIME, titular de una acción;
- 17.- OSCULLO LOYA MARÍA ROSARIO, titular de cuatrocientos noventa y siete acciones;
- 18.- PACHACAMA QUINGA MANUEL MOISES, titular de una acción;
- 19.- PARRA CUMBAL JESSICA SABINA, titular de una acción;
- 20.- PARRAGA CEDEÑO GLADYS MONSERRATE, titular de una acción;
- 21.- PUENTE APUNTE CARLOS IVAN, titular de una acción;
- 22.- QUINGA PINARGO MAYRA ALEXANDRA, titular de una acción;
- 23.- REINA MARTÍNEZ MARCELA JEANETH, titular de tres acciones;
- 24.- SAHONA MOYA FRANKLIN ECUADOR, titular de una acción;
- 25.- SALAZAR TACO JOSE ANTONIO, titular de una acción;
- 26.- TORRES TORRES DORIS MARÍA DEL CISNE, titular de una acción;
- 27.- TORRES TORRES LEIMER DANILO, titular de nueve acciones;
- 28.- TUPIZA OSCULLO ANGELA GABRIELA, titular de diez acciones;
- 29.- TUPIZA OSCULLO MARCO ANÍBAL, titular de doscientas cincuenta y seis acciones;
- 30.- VELOZ LEON WASHINGTON FRANCISCO, titular de una acción; y
- 31.- VILLARREALAZA CRISTIAN OSWALDO, titular de una acción.

Todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, accionistas quienes constituyen el cien por cien del capital suscrito de la empresa que es de ochocientos un dólares.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, para tratarse el siguiente único punto del orden del día, del que declaran encontrarse plenamente informados:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de la señora Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

- 2.- Conocimiento y aprobación del Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Resolver sobre el estado de pérdida del ejercicio económico.

Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Marco Anibal Tupiza Oscullo y actúa en calidad de Secretaria la señora Gerente General Rosario Oscullo Loya.-

El señor Presidente declara legalmente instala la Junta una vez que se cuenta con el cien por cien del capital social de la empresa.-

El señor Presidente concede la palabra a la señora Gerente General para que proceda a dar lectura a su informe que ha sido presentado y cuyas copias para mejor conocimiento de los accionistas ha sido puesto en forma oportuna en su conocimiento.-

La señora Rosario Oscullo procede a dar lectura a su informe y hace conocer que todos los detalles del mismo se encuentran debidamente respaldados, que en este ejercicio económico del año 2018, por las gestiones y trabajo de todos los accionistas, en este ejercicio económico, no existen pérdidas económicas, sino una utilidad no muy considerable, pero utilidad en definitiva; informa también que todos los datos contables, sus movimientos y más pormenores se encuentran debidamente respaldados.

La señora Gerente General, informa que esta utilidad resultante del ejercicio económico, está a disposición de los accionistas a quienes les corresponde decidir sobre el destino de la misma.

La Junta luego de las deliberaciones del caso y porque la situación económica ha sido conocida por los accionistas en momento oportuno, quienes han estado pendientes de sus actividades, por unanimidad del capital social concurrente, aprueba el informe presentado por la señora Gerente General por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Sobre el segundo punto del orden del día "Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El señor Presidente recuerda a los presentes que en forma oportuna se les ha hecho llegar a todos los accionistas, la información suficiente sobre los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete y recomienda que por aprobado el informe de la señora Gerente General, se aprueben también los balances presentados, los mismos que son revisados y verificados en esta Junta por los asistentes, quienes luego de las deliberaciones del caso, aceptan por unanimidad, la propuesta del señor Presidente y resuelven aprobar el balance y estado financiero de la empresa que corresponde al ejercicio económico antes aludido.

- 3.- Resolver sobre el estado de pérdida del ejercicio económico.

El señor Presidente informa a los asistentes que la actividad de la empresa y por las razones expresadas por la señora Gerente General, en su informe que ha sido aprobado, existe un margen de utilidad que está a disposición de los socios para que resuelvan sobre su destino si se procede a repartir entre los accionistas o se las acumula para una futura capitalización, recordando a los asistentes que en el ejercicio económico anterior existió pérdidas por diversas razones y que gracias a que existían ganancias acumuladas no repartidas de años anteriores, se pudo superar ese desfase económico, por lo que

sugiere a los asistentes, no proceder a repartir las utilidades sino que las mismas se acumulen para una futura capitalización.-

La Junta luego de las deliberaciones del caso, resuelve aceptar el estado de pérdidas y ganancias de la compañía y no proceder al repartir las utilidades provenientes del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, sino que las mismas se acumulen para una futura capitalización.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara el receso de la sesión con el fin de que se elabore el Acta. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al Acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, siendo las quince horas.



Tupiza Oscullo Marco Anibal
Accionista- Presidente



Oscullo Loya María Rosario
Accionista- Gerente General